

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837).  
No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cual fuere la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

**PRECIO DE SUSCRICION:**

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.  
Fuera, por razon de franqueo, trimestre . . . 18 »

**ADMINISTRACION E IMPRENTA:**

18, Calle de los Apóstoles, 18.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en *El Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.  
No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si la hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

**SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.**  
(«Gaceta» del 27 Abril 1888.)

**Segunda sección.**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

Número 740.

**Sección de Fomento.—Montes.**

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta verificada ante el Alcalde de Alhamá para la enagenación de los espartos de los montes de dicho pueblo; he acordado que el día 28 de Mayo próximo a las diez de su mañana, se verifique ante aquella Alcaldía, con asistencia de una pareja de la Guardia civil y un delegado del distrito forestal, una segunda licitación bajo las mismas bases y condiciones que sirvieron para la anunciada en el *Boletín oficial* del día 14 de Marzo último y tipo de tasación de doscientas cincuenta pesetas.  
Murcia 26 de Abril de 1888.—El Gobernador, L. A. Ruiz Martínez.

**Quinta sección.**

Número 735.

**DELEGACIÓN DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE MURCIA**

La Dirección general de Rentas Estancadas en circular de 9 del actual, traslada á esta Delegación la Real orden que con fecha 21 de Marzo anterior, ha dictado el Ministerio de Hacienda dirigida al de Fomento, cuyo texto es el siguiente:

«Vista la Real orden expedida por ese Ministerio en 9 de Diciembre de 1886, significando á este de Hacienda la conveniencia de exceptuar á las Cámaras oficiales de Comercio del uso del Timbre móvil que prescriben los números 15, 16 y 17 del art. 31 de la vigente ley, así como la solicitud que en igual sentido han formulado las Cámaras de Zaragoza, Coruña, Granada, Sevilla, Palamós y Barcelona, fundándose en la especialidad de su organismo recientemente creado, y en el carácter consultivo y oficial de varias de las funciones que están llamadas á prestar en beneficio de los intereses generales del país: Considerando que no se encuentra en las ex-

posiciones de las citadas Cámaras, al menos por razón de la mayor parte de las funciones que desempeñan, un fundamento sólido que aconseje la exención que solicitan, y aun cuando por la importancia de su misión se consideren dignas de algún beneficio por parte del Gobierno, tampoco puede éste otorgársele si no dentro de los límites que marcan la ley y reglamento de 31 de Diciembre de 1881: Considerando que bien examinadas la constitución de dichas Corporaciones y las facultades que les concede el Real decreto de 9 de Abril de 1836, aparte del carácter oficial de que se hallan revestidas y de la circunstancia de haber sido creadas con posterioridad á la vigente ley del Timbre, se vé claramente que existe para sus miembros el mismo interés que tienen otras Corporaciones análogas á quienes dicha disposición obliga taxativamente á satisfacer el impuesto correspondiente: y Considerando que no obstante lo expuesto, debe tenerse en cuenta que las Corporaciones peticionarias han de informar acerca de lo que los Centros oficiales les consulten; el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, en vista de lo propuesto por la Dirección general de Rentas Estancadas, lo informado por la de lo Contencioso, y de conformidad con el dictamen de la Sección de Hacienda del Consejo de Estado, se ha servido disponer: Primero.—Que las Cámaras oficiales de Comercio empleen papel simple con solo el membrete de la Corporación, tanto en los informes que se les pidan por los Centros oficiales, como en todas las comunicaciones que al efecto tengan que sostener con los mismos, siempre que no se trate de solicitudes ó reclamación de gracias ó derechos: Segundo.—Que las mismas deberán usar, en analogía con los Cuerpos Consultivos, como son las Academias y Colegios gremiales, el timbre móvil de diez céntimos de peseta que prescriben los números 15, 16 y 17 del art. 31 de la ley, en los recibos, libros de actas y nombramientos que expidan; y Tercero.—Que en todos los demás casos en que hayan de intervenir las expresadas Corporaciones, deberán atenerse para el uso del Timbre á los preceptos contenidos para cada uno en la vigente ley de 31 de Diciembre de 1881.»

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín oficial*, para conocimiento de las Cámaras de Comercio, demás Corporaciones y Autoridades de la provincia.  
Murcia 26 de Abril de 1888.—El Delegado de Hacienda, Leandro Ruiz Polo.

**Sexta sección.**

Número 722.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**

DE MURCIA

Se hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento previa censura del señor Regidor Síndico el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico 1888 89, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días, que comenzarán á contarse desde el día mañana.  
Murcia 24 de Abril de 1888.—José María Solís.

Número 671.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**

DE MULA

D. Juan Molina Párraga, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza que ha de servir de base para el reparto de la contribución en el inmediato año de 1888 89, se avisa al público que está expuesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días, que se contarán desde el siguiente al en que este edicto aparezca en el *Boletín oficial*, en cuyo plazo se oirán las reclamaciones justas que contra el mismo se presenten por los propietarios.  
Mula 17 Abril de 1888.—El Alcalde, Juan Molina.

Número 710.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**

DE FORTUNA

**Edicto.**

Habiendo sido declarados prófugos, según resultado de los expedientes instruidos al efecto, á los mozos del actual reemplazo Antonio Bernal Gómez, hijo de Blas y María Dolores, y Pedro Pagan Cutillas, hijo de Francisco y María naturales de esta villa, cuyas señas se ignoran; en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) y de la Reina Regente del Reino, ruego y exhorto á las autoridades de la Nación y agentes de la policía judicial, procuren averiguar el paradero de los predichos mozos Antonio Bernal Gómez y Pedro Pagan Cutillas, y caso de ser habidos, la conducción á esta Alcaldía á los fines que prescribe la ley.  
Fortuna 23 de Abril de 1888.—El Alcalde accidental, Miguel Bernal.—P. S. M., Francisco Martínez.

Número 731.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**

DE ALEDO

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento y asociados que el medio de cubrir á la Hacienda pública el encabezamiento de consumos correspondiente al año económico próximo 1888 á 89, lo sea el de arriendo á venta libre de todas las especies comprendidas en la tarifa 1.ª que acompaña á la instrucción de dicho impuesto, se hace saber que la subasta para el expresado arriendo tendrá lugar en estas Salas capitulares ante el Ayuntamiento que presido el día diez de Mayo entrante y hora de diez á doce de la mañana, no admitiéndose proposición alguna que no cubra la cuenta de ocho mil ochocientos setenta y siete pesetas treinta y cuatro céntimos y después pujas á la llana.

El pliego de condiciones que ha de normar la expresada subasta se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el cual expresa la garantía necesaria para formar parte en la licitación, que lo será, el 5 por 100.

El rematante viene obligado al pago de la inserción del presente anuncio.

Aledo 24 de Abril de 1888.—Antonio José García.

Número 737.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**

DE MAZARRÓN

Don Juan Alfonso Oliva Zamora, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo acordado dicha corporación municipal se proceda á subastar los servicios que á continuación se expresan, durante el inmediato año económico de 1888 á 1889, bajo los tipos y en los días que á cada uno se les señala, tendrán lugar las indicadas subastas en las Salas Consistoriales y hora de once á doce de la mañana de cada uno de los referidos días.

| Tipos de las mismas.   | Pts. | Cts. |
|--|------|------|
| Día 14 de Mayo entrante; alumbrado público del casco de la población (por cada decalitro de petróleo). | 5    | »    |
| Día 15; alumbrado público de la Barriada del Puerto (por cada id. id.)                                 | 5    | »    |
| Día 16; derechos del mataadero y alquiler de la carnecería.  | 400  | »    |
| Día 17; uso voluntario de pesas y medidas.   | 05   | »    |
| Día 18; arbitrio del mercado.  | 50   | »    |

Día 14 de Mayo entrante; alumbrado público del casco de la población (por cada decalitro de petróleo). . . 5 »  
Día 15; alumbrado público de la Barriada del Puerto (por cada id. id.) . . . 5 »  
Día 16; derechos del mataadero y alquiler de la carnecería. . . 400 »  
Día 17; uso voluntario de pesas y medidas. . . 05 »  
Día 18; arbitrio del mercado. . . 50 »

La inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia será de cuenta del rematante.  
 Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.  
 Para ser licitador se ha de consignar en la caja municipal el diez por ciento del tipo de la subasta.  
 Mazarrón á 26 de Abril de 1888.—  
 Juan A. Oliva.

Número 720.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CALASPARRA

Don Pedro Ruiz Soler, Alcalde constitucional de esta villa de Calasparra.  
 Hace saber: Que terminado el apéndice al amillaramiento de esta villa que ha de servir de base para la formación del repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, para el próximo año económico 1888 al 89, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean justas, y trascurrido dicho plazo no se admitirán ningunas.  
 Calasparra 24 de Abril de 1888.—  
 Pedro Ruiz.

Número 712.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Cuenta de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha en las obras que tiene á su cargo.

Pts. Cts.

Plaza de abastos.

|                                  |       |
|----------------------------------|-------|
| Un oficial, seis días á 2'75.    | 16 50 |
| Un ayudante, seis días á 2.      | 12 »  |
| Un amasador, seis días á 1'75.   | 10 50 |
| Cuatro peones, seis días á 1'50. | 36 »  |
| Un cantero, tres días á 3.       | 9 »   |
| Dos hectólitros yeso.            | 2 »   |

Calles.

|                                |      |
|--------------------------------|------|
| Un Ayudante, seis días á 2.    | 12 » |
| Seis peones, seis días á 1'50. | 54 » |
| Un peón, cinco días á 1'50.    | 7 50 |
| Un peón, seis días á 1'25.     | 7 50 |
| Un peón, cuatro días á 1'50.   | 6 »  |

|                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| Un peón, dos días á 1'50.            | 3 »    |
| Doce metros arena de mezcla á 2'87.  | 34 14  |
| 45 quintales métricos de cal á 1'47. | 66 15  |
| 17 metros grava á 2'50.              | 42 50  |
| <i>Teatro.</i>                       |        |
| Un oficial, seis días á 3.           | 18 »   |
| Un oficial, seis á 2'75.             | 16 50  |
| Dos Ayudantes, seis días á 2.        | 24 »   |
| Dos amasadores, seis días á 1'75.    | 21 »   |
| Cuatro peones, seis días á 1'50.     | 36 »   |
| 33 hectólitros yeso.                 | 33 »   |
| 500 ladrillos.                       | 13 75  |
| Por tablonés.                        | 24 30  |
| Por obra de alfarería.               | 53 84  |
| Por regilla metálica.                | 8 25   |
| Total.                               | 567 73 |

Murcia 21 de Abril de 1888.—Manuel Lorenzo.

Octava sección.

Número 730.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LORCA

Don José Severo Olmedilla, Juez de instrucción de este partido de Lorca.  
 Por la presente se encarga á las Autoridades y agentes de policía judicial la busca en sus respectivas demarcaciones de cuarenta puntales de pino, de diámetro unos cuatro dedos que fueron sustraídos la noche del diez y nueve al veinte de Febrero último, de una hacienda de D.<sup>a</sup> Rosa Sánchez Menduina, sita en este término municipal, partido rural del Puntarrón, donde se hallaban cortados y depositados; y habidos que sean se les ponga á disposición de este Juzgado con las personas que los tengan en su poder, si estas no acreditan haberlos adquirido de otras, ignorando fuesen hurtados: así lo he acordado en la causa que instruyo por aquel hecho.

Dado en Lorca á 23 de Abril de 1888.—José S. Olmedilla.—Por mandado de su señoría, José Ruiz Noriega.

Número 736. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA UNIÓN

Don Pedro Fernandez Luz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.  
 Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al pariente mas próximo de Juan García García, de cuarenta años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Fuente-álamo, sin que consten otros antecedentes, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la «Gaceta de Madrid» comparezca en este Juzgado con el fin de ofrecerle la causa que se sigue sobre lesiones casuales y muerte subseguida de dicho Juan García; apercibido que sino lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en La Unión á veintitres de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—Pedro Fernández Luz.—Por su mandado, Adolfo Fuertes.

Número 725.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LA CATEDRAL

Don Joaquín Soler y Catalá, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á D.<sup>a</sup> Concepción López Sánchez, hija de Nicolás y Josefa, natural y vecina de esta ciudad, viuda, dedicada á las faenas de su sexo, de treinta y dos años; para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado para la diligencia de reconocimiento, acordada en el sumario que contra la misma se sigue sobre sustracción de efectos.

A la vez, ruego á todas las Autoridades así civiles como militares y demás individuos de la policía judicial, procedan á la detención de la referida procesada, poniéndola, caso de ser habida, en las cárceles de este partido y á mi disposición.

Murcia veintitres de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—Joaquín Soler.—El actuario, Valentín Solano.

Señas personales.

Estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, color sano y gruesa. Viste vestido de guinga á cuadros claros y oscuros, pañuelo mantón al cuello color claro y pañuelo de seda color dorado, á la cabeza.

Número 742.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YECLA

Don Alejandro Gómez de Salazar, Juez de primera instancia del partido de la ciudad de Yecla.

Por el presente se saca á pública subasta y por término de veinte días, la finca siguiente, perteneciente á Ramón Carpena Juan, de esta vecindad, en virtud de los autos ejecutivos que contra el mismo penden en este Juzgado, instados por el Procurador don Manuel Ortega, en nombre de Alfonso Yago Ibáñez, sobre reclamación de seiscientos setenta pesetas y costas.

Una casa habitación, con horno, situada en la calle del Castillo de esta población, número ciento dos de policía, que linda por la derecha entrando, con otra de Alfonso Serrano; por la izquierda, con la de Ginés Ferri, y por la espalda, camino de las Serratillas, á donde tiene salida, que consta de varias dependencias, y un horno de pan cocer, en comunicación con la casa, y de servicio independiente, todo en una superficie de doscientos veinte y cuatro metros cuadrados, valorada en tres mil quinientas pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, el día diez y siete de Mayo próximo, y once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo advertir que los títulos de propiedad de dicha finca, se hallan de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, para que puedan examinarlos, los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo, que los licitadores, deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir otros.

Dado en Yecla á veintiseis de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—Alejandro G. de Salazar.—Por su mandado, Antonio Tomás y Lorenzo.

# INDICE

## de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Abril.

Día 1.<sup>o</sup>—Núm. 235.

*Primera sección.*—Anuncio de vacante de la Cátedra de Ciencias naturales en la Universidad de Barcelona.  
 —Idem de idem de las cátedras de Agricultura en los Institutos de Cáceres, Baleares, Reus y Baeza.  
 —Idem de idem de la de Química del Instituto de Teruel.  
 —Idem de la de Latin y Castellano del de Orense.  
 —Idem de idem de las de Elementos de derecho natural en las Universidades de Oviedo y Salamanca.  
*Segunda sección.*—Convocatoria para la celebración del 4.<sup>o</sup> y último ejercicio para las oposiciones á las plazas de Médicos vacantes en el Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad.  
*Cuarta sección.*—Anuncio para la subasta de impreción y encuadernación del libro titulado «Prontuario de precios de elaboración del taller de velas».  
*Sexta sección.*—Cuenta de la Depositaria de fondos municipales de Mula.

*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca para la subasta de fincas embargadas á doña Eusebia Rubira

Día 3.—Núm. 236.

*Segunda sección.*—Circular del Gobierno civil haciendo saber el regreso del Sr. Gobernador.  
 —Anuncio de la Dirección de Telégrafos de Murcia, relativo á la subasta que se celebrará, para establecimiento y explotación de una red telefónica.  
*Cuarta sección.*—Nota de las compras de artículos realizados en la tercera decena de Marzo con destino á las factorías de Cartagena.  
*Sexta sección.*—Cuentas de la Depositaria de fondos municipales de Mula.  
 —Edicto de la Alcaldía de Mazarrón, de estar terminado el apéndice al amillaramiento.  
*Octava sección.*—Edicto del Juzgado municipal de San Juan, para la subasta de un carro de aguador.

—Idem del Juzgado de instrucción de Mula, encargando la busca de tres machos cabríos.

—Requisitoria del Juzgado municipal del distrito de Mar de Valencia, emplazando á Antonio Maurubia Herrera.

—Edicto para la 2.<sup>a</sup> subasta de fincas embargadas á D. Juan de Dios Manzano Cegarra

Día 4.—Núm. 237.

Rectificación de un anuncio de subasta.  
 —Varios Reales decretos indultando de la pena de muerte á varios que habían sido condenados á esa pena.  
 —Anuncio de vacante de la cátedra de Higiene privada y pública en la Universidad Central.  
 —Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, sobre cuarentenas y lazaretos.  
*Tercera sección.*—Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 16 de Marzo.

*Cuarta sección.*—Relación de los sargentos y licenciados de todas clases que han sido significados para ocupar destinos civiles.

*Sexta sección.*—Cuenta de los gastos hechos en obras por el Ayuntamiento de Murcia.

—Cuentas de la Depositaria municipal de Molina.

Día 5.—Núm. 238.

*Primera sección.*—Continuación de las disposiciones y reglas que deben observarse en los puertos con los buques procedentes de puntos epidemizados.  
*Segunda sección.*—Circular del Gobierno civil disponiendo que el día 8 del corriente se verifique la elección de Compromisarios que han de elegir un Senador por esta provincia.  
*Tercera sección.*—Extracto de las actas de los acuerdos tomados por la Comisión provincial en las sesiones celebradas en los días 20 y 21 de Marzo.

**Cuarta seccion.**—Relación de los sargentos y licenciados que han sido significados para ocupar destinos civiles.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Moratalla, sobre terminación del apéndice al amillaramiento.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena, emplazando á Juan Ortega, natural de Huerca Overa.

### Día 6.—Núm. 239.

**Primera seccion.**—Continuación de las disposiciones sanitarias para la admisión de buques procedentes de puntos epidemiados.

—Anuncio de vacantes de la plaza de Director Médico de visita de naves del puerto de S. Pedro del Pinatar.

**Segunda seccion.**—Circular del Gobierno civil tratando de la dirigida al Alcalde de Yecla con motivo de la consulta eleva la por éste respecto á reconocimientos de alcoholes y artículos adulterados.

**Quinta seccion.**—Circular de la Administración de Propiedades é impuestos para que los Ayuntamientos remitan las certificaciones del 20 por 100 de la venta de propios.

—Idem de la de Contribuciones y Rentas para que los dueños de minas presenten las relaciones del producto bruto de aquellas en el último trimestre.

—Aviso de la Delegación de Hacienda, señalando los días en que se pagarán sus haberes á las clases activas y pasivas.

**Sexta seccion.**—Cuentas de la Depositaria de fondos municipales de Moratalla.

### Día 7.—Núm. 240.

**Primera seccion.**—Continuación de las disposiciones sanitarias para el reconocimiento de buques en los puertos.

**Tercera seccion.**—Extracto de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión provincial en los días 22 y 24 de Marzo.

**Sexta seccion.**—Cuentas de las Depositarias de fondos municipales de Ojós.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de primera instancia de Yecla, para la subasta de bienes embargados á doña Antonia Carrión Fernández.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando y emplazando á Gregorio Gabarrón, Domingo Martínez y Catalina García y al que se crea dueño de una caja de aceitunas que fué retirada de la estación del ferrocarril de aquella ciudad.

### Día 8.—Núm. 241.

**Primera seccion.**—Continuación de las disposiciones sanitarias relativas á Sanidad marítima.

**Quinta seccion.**—Señalamiento de días en que han de presentarse los industriales ante la Administración de Contribuciones, para el señalamiento de cuotas y nombramiento de síndicos y clasificadores.

—Circular de la citada dependencia dirigida á los Alcaldes para que procedan á la formación de la matrícula de subsidio industrial.

**Sexta seccion.**—Cuentas de la Depositaria de fondos municipales de Pacheco.

### Día 10.—Núm. 242.

**Primera seccion.**—Continuación de las disposiciones sanitarias de los puertos y lazaretos.

**Segunda seccion.**—Anuncio del Gobierno civil, disponiendo que el día 14 tenga lugar la elección de mesa y el 15 la elección de Senador.

—Idem de id. convocando á los Diputados provinciales para el día 14 para la elección de un Senador.

—Edicto señalando día para la demarcación de zona de una hacienda en el partido de Halchiver, de la ciudad de Caravaca.

**Tercera seccion.**—Anuncio para las oposiciones que han de celebrarse para proveer varias escuelas vacantes en esta provincia.

—Estado de lo recaudado y pa-

gado por la Contaduría de fondos provinciales desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1887.

**Cuarta seccion.**—Anuncio de la Secretaría de la Capitanía general de Marina para la subasta de construcción de una vía férrea en el Astillero del Arsenal de Mahón.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Murcia convocando á juntamento á los regantes de la acequia de las Alquiblas.

—Anuncio de subasta 2.ª de muebles embargados á contribuyentes del partido de Aljucer.

### Día 11.—Núm. 243.

**Primera seccion.**—Continuación de las disposiciones sanitarias para el reconocimiento de buques.

**Tercera seccion.**—Cuenta de lo recaudado y pagado por la Depositaria de fondos provinciales en el tercer trimestre de 1887 88.

—Relación de las cantidades con que cada pueblo ha de contribuir para cubrir el contingente para gastos provinciales.

**Cuarta seccion.**—Aviso de la Zona militar de Murcia llamando á Francisco López Pérez y otros.

—Segundo edicto llamando al recluta disponible Antonio Fernández Méndez.

—Edicto para la subasta de construcción de preudas de masita para el 6.º tercio de infantería de Marina de guarnición en Cartagena.

**Quinta seccion.**—Relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Dirección general de Propiedades.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Jumilla, mandando se proceda á la busca y captura del prófugo Francisco Requena González.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Marzo.

—Anuncio para la subasta de los derechos de consumos y recargos del pueblo de Cotillas.

—Cuenta de la Depositaria municipal de Pliego.

—Edicto de la Alcaldía de Fuenteálamo, sobre el apéndice al amillaramiento.

### Día 12.—Núm. 244.

**Primera seccion.**—Conclusión de las disposiciones de Sanidad marítima.

**Segunda seccion.**—Circular del Gobierno civil para que los Alcaldes de los pueblos participen al mismo si hay en ellos alguna asociación que no halla cumplido con lo prevenido en el art. 4.º de la ley de 30 de Junio último.

**Tercera seccion.**—Extractos de acuerdos tomados por la Diputación provincial en las sesiones celebradas en los días 2 y 3 del presente mes.

**Cuarta seccion.**—Aviso de la Zona militar llamando á tres soldados.

**Sexta seccion.**—Cuenta de la Depositaria de fondos municipales de Pliego (período de ampliación del 86-87).

**Séptima seccion.**—Anuncio de la Audiencia del Territorio sobre vacante de una escribanía de actuaciones en los juzgados de esta capital.

### Día 13.—Núm. 245.

**Primera seccion.**—Real orden disponiendo se celebre nuevo escrutinio de la elección municipal del pueblo de Pacheco, verificada en el mes de Mayo último.

—Idem id. autorizando á D. Pedro Ros Baños para construir un muelle embarcadero en la orilla del Mar menor, sitio de Los Alcázares.

**Segunda seccion.**—Edicto sobre solicitud de varias pertenencias mineras para la denominada «Los Jardines» en término de Moratalla.

—Idem de idem sobre idem idem para la titulada «El Trepante», en término de Mazarrón.

—Edicto para la subasta de junco fino del barranco del Capitán en término de Muá.

—Idem sobre la operación de deslinde y exclusión del catálogo de una hacienda montuosa que posee D. José Marín Vallejo, en término de Caravaca.

**Tercera seccion.**—Extracto de las actas de las sesiones celebradas por

la Diputación en los días 4 y 5 de Abril.

**Cuarta seccion.**—Edicto de la Zona militar, llamando á varios individuos.

—Anuncios de subasta de géneros extranjeros en la Aduana de Cartagena.

**Sexta seccion.**—Anuncios de las Alcaldías de Ceuti y Jumilla, para la subasta de arriendo de los derechos de consumos.

—Edicto de la de Murcia, sobre contratación de las pesas y medidas.

—Idem de la Alcaldía de Caravaca, citando á los industriales para el reparto de la contribución.

—Idem de la de Cehegín, relativo á la terminación del apéndice al amillaramiento.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Juan García Ayala.

—Idem del de la Catedral de Murcia, llamando á Ana María Mateo y otros.

—Idem del de igual clase de Alicante, llamando á José Niques y otros por el delito de conspiración.

—Idem del de La Unión, emplazando al testigo Antonio Robustiano.

—Idem de idem idem emplazando á Vicente Sámper Huaso.

—Idem del Juzgado de instrucción de Totana, llamando á los que puedan ser parientes ó amigos de un hombre desconocido, á quien cogió un tranvía de Mazarrón.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Lorca, emplazando á Diego Andreo Martínez.

### Día 14.—Núm. 246.

**Primera seccion.**—Exposición y Real decreto sobre la creación en todos los partidos judiciales de España de campos de demostración agrícola.

—Anuncios de vacantes de cátedras en varios Institutos y Universidades.

**Segunda seccion.**—Circular del Gobierno civil disponiendo se celebre elección parcial de un Diputado provincial por la circunscripción de Caravaca.

—Anuncio para la segunda subasta de obras de construcción de la carretera provincial de Moratalla á la Fuente del Pino.

—Anuncio de subasta de los espartos de los montes de Yecla en los años del 87 al 90.

—Edicto sobre solicitud de pertenencias mineras para la denominada «San Antonio de Padua», del término de Mazarrón.

—Idem de id. para la titulada «La Aparecida», en término de Lorca.

**Tercera seccion.**—Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial el día 2 del actual.

**Cuarta seccion.**—Aviso de la Zona Militar de esta capital.

—Segundo anuncio de subasta de géneros extranjeros en la Aduana.

**Octava seccion.**—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de la Catedral, llamando á declarar á D. José Costa.

### Día 15.—Núm. 247.

**Primera seccion.**—Circular del Gobierno civil, dando un último plazo para que los Alcaldes de los pueblos remitan los presupuestos.

—Edicto para que los propietarios de ciertos terrenos que han de explotarse para construir dos casillas de peones camineros hagan designación del perito.

—Anuncio para la subasta de 400 maderos y leñas de los montes de Cehegín.

—Anuncio para la segunda subasta de 9000 esterios de leña de los montes de Abarán.

—Edicto sobre la solicitud de pertenencias mineras para la titulada «La Mosca».

—Idem sobre id. id. para la titulada «La Inmaculada», en término de Lorca.

—Anuncio sobre los precios de inserción en el catálogo de la exposición Universal de Barcelona.

**Tercera seccion.**—Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 3 de Abril.

—Anuncio sobre las oposiciones

que han de celebrarse para cubrir la vacante de profesor de la escuela de niños de Aledo.

**Cuarta seccion.**—Edicto de la Zona militar.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Cehegín citando á los industriales para el reparto de la contribución.

**Octava seccion.**—Edicto de subasta de fincas para exacción de costas por el Juzgado de primera instancia de Cuevas.

—Tres edictos de subasta de bienes embargados á contribuyentes de los partidos del Palmar, Aljezares y la Era alta.

### Día 17.—Núm. 248.

**Tercera seccion.**—Extractos de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión provincial en los días 4 y 5 de Abril.

**Cuarta seccion.**—Edicto de la Zona militar.

—Edicto para la subasta de maderas de caoba con destino al crucero «Reina Mercedes».

—Idem de idem de pino rojo para construcción de un cañonero.

**Sexta seccion.**—Convocatoria á Juntamento á los interesados en el heredamiento de la Condomina.

—Anuncio de la Alcaldía de Yecla para la subasta del servicio de alumbrado público.

—Idem de idem idem para la subasta del arbitrio sobre puestos públicos y pesos y medidas y romana.

—Idem de idem idem para la subasta del arbitrio sobre puestos de carnecería y sacrificio de reses.

—Idem de la Alcaldía de Cartagena para la subasta de obras de adoquinado de varias calles.

—Cuenta de los gastos hechos en obras por el Ayuntamiento de Murcia.

**Octava seccion.**—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de la Catedral de Murcia, contra Ceferino José, conocido por el hijo de Juan Candel.

—Idem del Juzgado municipal de Baza llamando á un sugeto desconocido que se presume sea de Cartagena, por atropello de una persona con un carro que conducía.

—Anuncio de subasta de fincas embargadas á contribuyentes de los partidos del Esparragal y Puente de Tocinos.

### Día 18.—Núm. 249.

**Primera seccion.**—Anuncio de la Dirección general de Instrucción pública sobre vacantes de cátedras en las escuelas de Comercio de Madrid, Barcelona y Cádiz.

**Segunda seccion.**—Estado del precio medio que han tenido en esta provincia en el mes de Marzo los artículos de consumos.

**Tercera seccion.**—Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial en los días 6 y 7 del actual.

**Cuarta seccion.**—Edicto para la subasta de materiales para la luz eléctrica del Arsenal de Cartagena.

—Idem de la Zona militar de esta capital, llamando á varios soldados.

—Idem del Fiscal del Batallón reserva de esta capital, llamando por segunda vez al recluta disponible Antonio Fernández Méndez.

—Anuncio para la subasta de varios efectos en la Aduana de Cartagena.

**Sexta seccion.**—Anuncio de la Alcaldía de La Unión, para la subasta de las rentas sobre varios arbitrios.

—Edictos de la Alcaldía de Cartagena, llamando á los que quieran declarar sobre los humanitarios servicios prestados cuando la epidemia palúdica por la Sra. D.ª Adela Soler Abellán y Sita, D.ª Cristobalina Auriolés.

—Anuncio de la de Bullas para la subasta de colocación de aceras en varias calles.

—Idem de la misma procedencia sobre estar terminado el apéndice al amillaramiento.

—Anuncio de subasta de bienes embargados á contribuyentes de la Albuera.

—Idem de la sociedad anónima «La Constancia».

—Idem de la sociedad anónima «La Constancia».

—Idem de la sociedad anónima «La Constancia».

—Idem de la sociedad anónima «La Constancia».

**Día 19.—Núm. 250.**

**Primera seccion.**—Real orden aprobando el programa para la instalación de cuatro colegios preparatorios militares.

—Anuncio de la caja general de Ultramar negociado de conversión, con motivo de haberse recibido en dicho Centro los ajustes definitivos de varios individuos.

—Otro ídem de la Dirección general de Instrucción pública, para la provisión de varias cátedras de comercio vacantes.

**Segunda seccion.**—Relación de las operaciones que practicará el cuerpo de ingenieros de minas durante los días 24 del actual al 1.º de Mayo.

—Edicto de la Sección de Fomento declarando de necesidad la ocupación de la cantera de Losar; en el término de Mula.

—Solicitud para que se declare de utilidad pública, la explotación de la mina «Santa Isabel».

**Tercera seccion.**—Extracto de la sesión de la Comisión provincial celebrada el día 9 del actual.

**Cuarta seccion.**—Aviso de la Zona militar, para la presentación de varios individuos.

—Edicto señalando día para la subasta para la contrata de la encuadernación de 200 ejemplares del «Pronunciario de precios de elaboraciones del taller de Velas», con destino al Arsenal de Cartagena.

—Ídem id. de id. para la subasta de suministro de muebles y otros efectos con destino al crucero «D. Juan de Austria».

—Edicto llamando al individuo de la inscripción marítima de Cartagena, Miguel Martínez García.

—Otro id. de la Aduana de Cartagena, para la enagenación de varios géneros extranjeros.

**Quinta seccion.**—Anuncio de la Sucursal del Banco, señalando los días en que se procederá a la cobranza del trimestre.

**Día 20.—Núm. 251.**

**Primera seccion.**—Continuación de la relación de licenciados de quien se han recibido sus ajustes en la Caja general de Ultramar.

—Anuncio de vacante de la cátedra de matemáticas en el Instituto de Oviedo.

**Segunda seccion.**—Real orden resolviendo las consultas elevadas por varias Juntas de obras de puertos sobre cumplimiento del Real decreto de 23 de Marzo próximo pasado.

**Cuarta seccion.**—Requisitoria llamando al licenciado del ejército de Cuba Miguel García Martínez, por causa que se le sigue por nombre supuesto.

**Sexta seccion.**—Anuncio de la Alcaldía de Murcia para la subasta de varios arbitrios.

—Ídem de la de Pinatar, para la subasta de la renta de consumos a venta libre.

—Ídem de la de Abanilla sobre id. ídem.

—Ídem de la de Pliego sobre terminación del apéndice al amillaramiento.

—Ídem de la de Yecla con la división de la población en cinco colegios para las elecciones municipales.

—Edictos de la Alcaldía de Ulea de estar terminado el apéndice al amillaramiento y formadas las cuentas municipales.

—Ídem de la misma procedencia para la subasta del arbitrio del degüello de reses.

—Edicto de la Alcaldía de Abarán sobre terminación del apéndice al amillaramiento.

—Cuentas de la depositaria de fondos municipales de Ricote.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre la plaza de recaudador de los encabezamientos y conciertos por consumos del extrarradio.

—Ídem de la Alcaldía de Fortuna relativo al amillaramiento.

**Octava seccion.**—Requisitoria del Juzgado de Instrucción de Cieza emplazando a un tal Pedro.

—Providencia del Juzgado de primera instancia de Madrid llamando a los parientes de un tal Tomás, sin mas antecedentes.

—Edictos del Juzgado de primera instancia de San Juan llamando a los que se crean con mejor derecho a los bienes del fallecido abintestado, D. Diego Rosique Sanchez.

—Requisitoria del Juzgado de Instrucción de Cartagena llamando a un tal Juan conocido por el tío Juan el de las burras.

—Anuncio de la sociedad minera «La Afortunada»

**Día 21.—Núm. 252.**

**Primera seccion.**—Circular de Guerra disponiendo sea dado de baja definitiva en el ejército el Teniente D. Victoriano Majo Albert.

**Tercera seccion.**—Extracto de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión provincial en los días 10 y 11 y 12 del actual.

**Quinta seccion.**—Relación de deudores por compra de bienes desamortizados.

**Sexta seccion.**—Cuentas de las depositarias de fondos municipales de Ricote y Pinatar.

**Día 22.—Núm. 253.**

**Primera seccion.**—Relación de los soldados de Ultramar cuyos ajustes definitivos se han recibido en la Inspección general.

—Circular de la Dirección de Sanidad prohibiendo la venta del «Licor maravilloso» que preparan los señores Castelló é Hidalgo de Madrid, por no saber sus autores de que se compone.

—Vacante de una cátedra en la Universidad de Valencia; otra en Santiago y otra en la escuela de Veterinaria de Córdoba.

**Segunda seccion.**—Circular del Gobierno civil transcribiendo la Real orden del Ministerio de Hacienda, que determina no resultan méritos para que se modifique el análisis de los alcoholes.

—Relación que hace el procurador D. Tomás Ateiza sobre las minas «Poderosa», y «Previsión» y demasia de esta última, cuya expropiación solicitó, y decreto del Gobernador para que los que se crean perjudicados puedan reclamar en el plazo de veinte días.

—Citación a los mozos José Caravaca Lopez y José Moreno Barenquiel, de esta capital, reemplazos del 86 y 87.

—Segunda subasta de espartos en Totara

**Tercera seccion.**—Acuerdos de la Comisión provincial del día 13 de Abril.

**Sexta seccion.**—Subasta de los consumos a venta libre y a la exclusiva del pueblo de Villanueva, para el día 29 del actual.

—Cuentas del Ayuntamiento de Pinatar, segundo trimestre 86 87.

**Día 24.—Núm. 254.**

**Primera seccion.**—Real orden disponiendo entren a formar parte de las Cámaras de comercio los agentes de cambio y bolsa.

**Segunda seccion.**—Circular del Gobierno civil, transcribiendo la de la Dirección general de Administración local que dicta las disposiciones necesarias a que se han de ajustar los Ayuntamientos y Diputaciones al remitir sus cuentas debiendo ajustarse a la Real orden de 31 de Mayo del 86 y modelación a que han de ajustarse en lo sucesivo para la formación de cuentas y presupuestos.

**Cuarta seccion.**—Edicto de subasta para la contratación de unas obras en el cuartel infantería de Marina de Cartagena.

—Otro id. del cuerpo de Carabineros de esta Comandancia sobre compra de caballos.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Alhama sobre arbitrios municipales.

—Otro id. id. de la de Cieza para el arriendo de los consumos.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de primera instancia de Baena, llamando a los herederos de Juan García Capel.

—Anuncio de la Administración de consumos de Alhama para la cobranza del cuarto trimestre en el extrarradio.

**Día 25.—Núm. 255.**

**Primera seccion.**—Conclusión de la lista de individuos cuyos ajustes se han recibido en la caja general de Ultramar.

**Segunda seccion.**—Circular de este Gobierno civil por el cual se hace pública una multa impuesta al coche correo de Aguilas a Lorca con motivo de carecer de número dicho carruaje.

—Otra id. interesando a los Alcaldes den el aviso más rápido que puedan en la designación de interventores para las elecciones de un diputado provincial por el distrito de Caravaca.

—Concesión de 12 pertenencias de mina para la denominada «Virgen del Carmen» en el término de Lorca.

—Continuación de la modelación por que se ha de regir la Diputación provincial para la formación de cuentas y presupuestos.

**Tercera seccion.**—Anuncio de las escuelas que se han de proveer por concurso de ascenso y traslado en las provincias de Alicante y Albacete.

**Cuarta seccion.**—Edicto de subasta en la Comisaría de guerra de Cartagena para la contrata de varios artículos con destino a aquel Hospital durante un año.

**Sexta seccion.**—Edicto de una segunda subasta para el arriendo de los consumos en Jumilla,

—Anuncios de las Alcaldías de Ceulí y Ojós sobre estar expuestos al público los apéndices al amillaramiento.

—Ídem de la de Albudeite, llamando al soldado condicional núm. 1 del año 86 Domingo Sandoval Casales.

—Edicto de la Alcaldía de San Javier sobre exposición al público del presupuesto para 1888 89.

**Octava seccion.**—Requisitoria de la Audiencia de lo criminal de Murcia, llamando a Mariano Martínez Andreu, natural de Caravaca.

—Ídem del Juzgado de Instrucción de Cieza llamando a José Martínez Gonzalez.

**Día 26.—Núm. 256.**

**Primera seccion.**—Real decreto de Gracia y Justicia relativo al orden de prelación para cumplimiento de las condenas que simultáneamente se impongan a un mismo reo.

**Segunda seccion.**—Circular del Gobierno civil disponiendo la remisión por los Alcaldes de un estado como el modelo que se acompaña.

—Conclusión de la modelación para la formación de cuentas y presupuestos provinciales.

—Circular del Gobierno civil, aclarando un concepto de la publicada bajo el número 708 en el Boletín anterior.

**Tercera seccion.**—Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial el día 14 de Abril.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Archena para la subasta de consumos a venta libre.

**Octava seccion.**—Cédula de citación contra Pedro Robles Hernández (a) Trastienda y Ginés García Noguera.

—Edicto del Juzgado de Instrucción de Lorca, haciendo saber al penado Andrés Ponce Soler, una providencia recaída en la causa que se le siguió.

—Edicto del Juzgado de la catedral sobre vacante de una plaza de alguacil

**Día 27.—Núm. 257.**

**Primera seccion.**—Real orden del Consejo de Estado, revocando los acuerdos de la Diputación provincial de Santander sobre apercibimiento al contador de fondos provinciales de la misma por supuestas faltas en el cumplimiento de su deber.

—Ídem de lo Contencioso declarando no haber lugar a admitir cierta demanda presentada por el licenciado D. Salvador Albacete en nombre de D. Rafael Lario, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 11 de Julio de 1885.

**Segunda seccion.**—Citación por el Gobierno civil al mozo Antonio Carnon Pérez, del alistamiento de Mazarrón.

—Solicitud de varias pertenencias mineras para la denominada «San Julian», término de Lorca.

—Relación de las operaciones facultativas que ha de practicar el cuerpo de Ingenieros de minas en varias de este término municipal.

**Tercera seccion.**—Resumen de los ingresos y pagos realizados por los Ayuntamientos de esta provincia en el tercer trimestre del 87 88

—Anuncio de la Universidad literaria de Valencia sobre escuelas vacantes en la provincia de Castellón.

**Cuarta seccion.**—Edicto llamando a los individuos del Regimiento caballería reserva número 17 de Murcia, pertenecientes al reemplazo de 1880.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena llamando a los que se crean con derecho a los bienes dejados por D.ª Josefa de Urrutia Courselle, natural de Lloret de Mar.

**Día 28.—Núm. 258.**

**Primera seccion.**—Ley disponiendo que los telegramas que se dirijan a los periódicos políticos para su publicación satisfagan 50 céntimos de peseta por cada 15 palabras.

—Real orden trasladando el registro de la de Igualada, al que sirve el de Vich.

**Segunda seccion.**—Circular del Gobierno civil transcribiendo la rectificación a la de la Dirección general de Administración local, inserta en los Boletines núms. 254, 255 y 256.

**Tercera seccion.**—Presupuesto general de gastos e ingresos de la Diputación provincial.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Murcia, para la subasta de los derechos de la Casa Contraste.

—Ídem de id. sobre el proyecto de alineación de un trozo de la calle de Victorio.

—Ídem de la de Beniel para la subasta de los derechos de consumos a venta libre.

**Octava seccion.**—Encabezamiento y parte dispositiva de una sentencia dictada por el Juzgado de Yecla en los autos ejecutivos que penden contra D. José Alber

—Edicto del Juzgado municipal de Fuente Álamo, para la subasta de cosechas embargadas a Pedro García Hernández.

**Día 29.—Núm. 259.**

**Segunda seccion.**—Edicto de subasta segunda de los espartos de los montes de Alhama.

**Quinta seccion.**—Circular de la Delegación de Hacienda, transcribiendo Real orden de la Dirección general de Rentas estancadas eximiendo del uso del sello móvil a las Cámaras de Comercio.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Murcia, sobre el proyecto de presupuesto ordinario.

—Ídem de la de Fortuna llamando a los mozos del actual reemplazo Antonio Bernal Gómez y Pedro Pagán Cutillas.

—Ídem de la de Aledo para la subasta del impuesto de consumos a venta libre.

—Ídem de la de Mazarrón para la subasta de varios arbitrios.

—Ídem de la de Calasparra de estar expuesto al público el apéndice al amillaramiento.

—Notas de los gastos hechos en obras por el Ayuntamiento de Murcia.

—Edicto de la Alcaldía de Mula de estar expuesto al público el apéndice al amillaramiento.

**Octava seccion.**—Requisitoria del Juzgado de Instrucción de Lorca mandando buscar cuarenta puntales de pino sustraídos de una hacienda de D.ª Rosa Sánchez.

—Ídem del de La Unión, llamando al pariente mas próximo de Juan García García.

—Requisitoria del Juzgado de la Catedral de Murcia emplazando a doña Concepción López Sánchez.

—Edicto del Juzgado de primera instancia de Yecla, subasta de una casa embargada a Ramón Carpena Juan.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

Murcia.—Imp. de Juan Hernández.